



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

REUNION N° 27

(En minoría)

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

(En minoría)

REUNION N° 27

24 de noviembre de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRILLI, Orlando
KREITMAN, Israel Jorge
PLANTEY, Alberto
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl

Ausente con aviso

CIUCCI, Edda Nazarena

Ausentes sin aviso

DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
JOFRE, Héctor Alberto
MAKOWIECKI, Carlos Miguel
MARADEY, Oliria Nair
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
SILVA, Carlos Antonio

SUMARIO

| | Pág. |
|---|------|
| 1 - APERTURA DE LA SESION EN MINORIA | 1755 |
| 2 - CUARTO INTERMEDIO | 1757 |
| 3 - REAPERTURA DE LA SESION EN MINORIA | 1757 |
| 4 - ASUNTOS ENTRADOS | 1758 |
| I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RD) | 1758 |

| | |
|--|------|
| II - Comunicaciones oficiales | 1758 |
| III - Despacho de Comisión | 1761 |
| IV - Comunicaciones particulares | 1762 |
| V - Proyectos presentados | 1763 |
| VI - Solicitudes de licencias (Art. 33 - RI) | 1764 |
| | |
| 5 - ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 15,20') | 1765 |
| | |
| I - Otros Asuntos | 1765 |
| | |
| 1 - Reflexiones ante la falta de quórum | 1765 |

ANEXO

- 3272, de Ley
- 3273, de Ley
- 3274, de Ley
- 3275, de Declaración
- 3276, de Ley
- 3277, de Ley
- 3278, de Declaración
- 3279, de Ley
- 3280, de Ley

1

APERTURA DE LA SESION EN MINORIA

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 14,52', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados. Invito a dar comienzo a la reunión. No obstante confirmar visualmente que no contamos con quórum, por Secretaría vamos a pasar lista para ver quiénes son los diputados que se encuentran en el Recinto.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total trece señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de trece señores diputados no tenemos posibilidades de sesionar, salvo en los términos de los artículos 80 y 81 de la Constitución provincial que, como nos ha sucedido en la última sesión fracasada, fueron puestos en conocimiento de los señores diputados. Como vamos a realizar una sesión particular en los términos de estos artículos, por Secretaría voy a hacer leer los mismos y si ustedes lo consideran oportuno izar la Bandera y efectuar la sesión con las restricciones que estos artículos imponen.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Discúlpeme, señor presidente. Lamentando, por supuesto, que no podamos realizar una sesión normal, quiero destacar la presencia en esta Cámara del señor diputado nacional Daniel Baum, quien está acompañado también por un ex-diputado provincial, el señor Carlos Asaad, vicepresidente del Partido Justicialista, y solicito autorización a los señores diputados presentes para hacerlos ingresar a la misma. Si ustedes me dan la anuencia los invitaríamos a ingresar a la Sala.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- También, en ese mismo sentido, señor presidente, hay un grupo de concejales de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul que quisiera darle la oportunidad que estuvieran sentados en la Sala.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien si son gustosos, le pedimos que nos acompañen.

El señor comisario de Cámara los va a acompañar.

- El señor comisario de Cámara, don Alberto Ferreyra, hace ingresar al Recinto de Sesiones al diputado nacional por el Partido Justicialista, Daniel Baum; al ex-diputado provincial por el Partido Justicialista, Carlos Asaad; al concejal de Cutral Có por el Partido Justicialista, Néstor Sánchez; al concejal de Cutral Có por el Movimiento Popular Neuquino, José Parra y al concejal de Plaza Huincul por el Partido Justicialista, Gustavo Rodríguez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les agradecemos la presencia.

Señor secretario, por favor, proceda a leer los artículos 80 y 81 de la Constitución provincial.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- “Artículo 80. La Cámara necesita para funcionar mayoría absoluta, pero en minoría podrá acordar las medidas que estime necesarias a fin de compeler a los inasistentes”.

“Artículo 81. Puede también, en los días ordinarios de sesión, reunirse con la tercera parte de sus miembros para dar entrada a proyectos, escuchar informes o proseguir deliberaciones, sin adoptar resoluciones de ninguna especie”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con los alcances de estos artículos, tal como lo hiciéramos anteriormente, vamos a leer primeramente el Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria que deja constancia de la convocatoria a esta sesión y de la espera realizada a efectos de lograr el quórum.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- “Acta Nº 71. Comisión de Labor Parlamentaria. `Por unanimidad, se resuelve: Primero: Citar a la Honorable Cámara a sesión ordinaria de prórroga para el día jueves 24 de noviembre del '94 a las once horas y viernes 25 de noviembre del '94 a las cero horas, de conformidad a la siguiente convocatoria: dar ingreso y destinar los siguientes Asuntos Entrados...”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El temario es el mismo de antes.

Para dar comienzo a esta sesión tan particular, vamos a invitar a los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Enrique Alfredo Gajewski a izar la Bandera Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

2

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cumpliendo con la parte pertinente del artículo 80, que dice que hay que compeler a los diputados que puedan estar en la Casa y que no asisten, le voy a pedir al señor director general legislativo que proceda a solicitarles a los legisladores que se encontraran en sus respectivos despachos que asistan al Recinto a prestar quórum y poder realizar la sesión. Mientras se realiza esta tarea, pasaríamos a un breve cuarto intermedio hasta que se compruebe esta situación.

A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- El señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, se retira del Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a efectos de cumplimentar lo establecido.

- Es la hora 15,00'.

3

REAPERTURA DE LA SESION EN MINORIA

- Es la hora 15,11'.

- El señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, reingresa al Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

No habiendo más diputados en la Casa que los presentes en el Recinto vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

No adoptaremos ninguna resolución porque no podemos hacerlo.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, justamente era para eso, y para solicitar que únicamente se dé lectura a los Asuntos Entrados. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)

- Reuniones números 11, 12, 13, 14 y 15 - XXII Período Legislativo - Año 1993.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, remitiendo Oficio en autos caratulados: "Mancuso, Antonio c/Provincia del Neuquén s/acción procesal administrativa", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-177 y O-178/94).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales -FENALEP-, solicitando se promueva la realización de una campaña de reafirmación de la conciencia generalizada que debe imperar en la lucha contra el SIDA (Expte.O-179/94).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Colalongo Rodolfo y Otros c/Municipalidad de Villa La Angostura s/Usucapión”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-180/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor presidente del Parlamento Patagónico, haciendo llegar nómina de asuntos pendientes de tratamiento y que formarán parte de la sesión extraordinaria a llevarse a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre próximo y la versión taquigráfica de la quinta sesión ordinaria, celebrada en Neuquén capital los días 24, 25 y 26 de octubre próximo pasado (Exptes.O-181 y O-182/94).
 - Se giran a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- De la Dirección Provincial de Vialidad, haciendo llegar informe en relación a la Declaración 402 de esta Honorable Cámara, por medio de la cual se expresa preocupación por el deterioro en que se encuentran las Rutas nacionales 22 y 40 (Expte.D-084/94 - Cde. 3).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- De la señora intendente municipal de la ciudad de Neuquén, informando sobre la realización de la sesión preparatoria de la Honorable Convención Municipal que tendrá a su cargo la redacción y dictado de la Carta Orgánica (Expte.O-183/94).
 - Pasa al Archivo.
- De la señora intendente municipal de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Comunicación N° 045/94, por medio de la cual se solicita a esta Honorable Legislatura Provincial se participe a los gobiernos municipales en la discusión de las modificaciones de la Ley 2075, de reglamentación de las actividades de generación, transporte y distribución de la energía eléctrica (Expte.O-184/94 y agregado Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Romero, José Alejandro y Otros c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Despido”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-185/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Marti, Marta Susana c/Provincia del Neuquén s/Acción Procesal Administrativa", a fin de que se arbitren los medios para hacer frente al pago relacionado a la regulación de honorarios profesionales a los patrocinantes de la actora (Expte.O-186/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Almendra, Juan Florentino c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Accidente Acción Civil", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-187/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén s/Convocatoria a elecciones de convencionales municipales", remitiendo copia certificada de las Actas Nº 35 y 39 -Declara válido el escrutinio definitivo y proclama a los convencionales electos, respectivamente- (Expte.O-188/94).
 - Pasa al Archivo.
- Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Municipalidad de Plottier s/Convocatoria a elecciones para convencionales municipales", acompañando a tal efecto copia del Acta Nº 34, relacionada a la localización de las mesas de electores extranjeros (Expte.O-189/94).
 - Pasa al Archivo.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 023/94, por medio de la cual se rechaza enérgicamente la creación de una empresa neuquina de electricidad o similar en reemplazo del Ente Provincial de Energía del Neuquén -EPEN- (Expte.O-190/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Coñequeo Blanca c/Provincia del Neuquén s/ Accidente Ley 9688”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-191/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Foro Federal de Legisladores Provinciales de Comisiones de Transporte, informando que las III Jornadas del mismo se realizarán los días 15 y 16 de diciembre de 1994, en la Honorable Legislatura Provincial de San Juan (Expte.O-192/94).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- De la Universidad Nacional del Comahue -Asentamiento Universitario San Martín de los Andes- comunicando la realización de las “IV Jornadas Forestales Patagónicas”, solicitando el auspicio oficial y la declaración de interés provincial de este encuentro (Expte.O-193/94).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- De los diputados nacionales por la Provincia del Neuquén, Julio César Falletti y Osvaldo Francisco Pellín, haciendo llegar copia del proyecto de Declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en el que se expresa beneplácito por la instalación de una planta de fertilizantes de nitrógeno en la Provincia (Expte.O-194/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se agrega al proyecto 3269, que está en otro punto.

- Del diputado nacional por la Provincia del Neuquén, Julio César Falletti, remitiendo copia del proyecto de Ley sobre “Régimen aplicable para el mantenimiento de las presas construidas o a construirse en el país”, que ha tenido media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Expte.O-195/94).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

III

Despacho de Comisión

- De la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Memorando de Entendimiento suscripto por el Poder Ejecutivo provincial y COMINCO Fertilizers Ltd. (Expte.E-043/94 - Proyecto 3269 y agregado Cde. 1).

- Al próximo Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo quisiera que al expediente O-194/94 se le dé lectura por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, es el que está agregado al Despacho de Comisión que acabamos de girar al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura, si hay asentimiento de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, vuelvo a reiterar que habíamos solicitado que únicamente se dé lectura a los Asuntos Entrados sin ningún otro tipo de consideraciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se está dando lectura, no vamos a tomar ninguna decisión sobre nada, porque no podemos.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Solamente quiero poner de manifiesto, o por lo menos que conozca toda la Cámara y que quede en el Diario de Sesiones, esta decisión política de la Comisión de Energía y Combustibles de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, donde brindan un apoyo sostenido al proyecto que hoy nos ocupa y que no podemos tratar por falta de quórum, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, usted dijo bien que se agrega al proyecto 3269, expediente E-043/94. Eso va a ser agregado a la documentación de todos los legisladores para que tomen conocimiento y seguramente cuando se trate en Cámara va a tener que tomar conocimiento la prensa. Me parece que leerlo hoy está de más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuál es el problema?

Sr. BASCUR (MPN).- Estamos de acuerdo, vamos a concederlo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Despacho de Comisión elaborado para el proyecto 3269 pasa al próximo Orden del Día.

Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

- De la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Chos Malal comunicando la oposición de esa institución a la privatización del Ente Provincial de Energía del Neuquén -EPEN- (Expte.E-004/94 - Cde. 3).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- Del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén, informando la designación de la nueva mesa directiva del mismo (Expte.P-029/94).

- Pasa al Archivo.

- De la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Chos Malal, informando la designación de la nueva comisión directiva de esa entidad (Expte.P-030/94).

- Pasa al Archivo.

V

Proyectos presentados

- 3272, de Ley, iniciado por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a convocar a un concurso público de iniciativas privadas para resolver el déficit de riego del arroyo Picún Leufú (Expte.D-117/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- 3273, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se desafectan del dominio público de la Provincia los inmuebles que surgieron de la mensura particular de parte este, isla sin nombre, y subdivisión de islas 106 y 107, ubicadas frente al lote 2 de la sección IV y lote 34 -sección I- Departamento Confluencia (Expte.E-044/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3274, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se amplían los alcances de la Ley 2031, garantizando los préstamos otorgados por la operatoria del Banco Hipotecario Nacional denominada "Línea de Crédito de Acceso Inmediato" (Expte.E-045/94).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3275, de Declaración, iniciado por los señores diputados Oliria Nair Maradey y Orlando Irilli, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial destine tres o más viviendas institucionales -próximas a salir a la venta- con fines de asistencia social, para pobladores de escasos recursos que provienen del interior provincial (Expte.D-118/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- 3276, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifican los convenios celebrados entre la Municipalidad de Cutral Có y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referidos a la transferencia de la terminal de omnibus y del personal que se ha venido desempeñando en la misma, y del inmueble y mobiliario correspondiente a la Delegación de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, ambos de esa localidad (Expte.E-046/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- 3277, de Ley, iniciado por el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen, del Bloque del Movimiento de Integración Desarrollo, por el cual se modifica el artículo 144 y 146 de la Ley 165 y su modificatoria, 276, en relación a los plazos de convocatoria a elecciones (Expte.D-120/94).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3278, de Declaración, iniciado por los señores diputados Enzo Gallia, Carlos Miguel Makowiecki y Carlos Oreste González, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial para que arbitre los medios conducentes a solucionar la grave situación por la que atraviesa la población de Senillosa (Expte.D-121/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3279, de Ley, iniciado por los señores Néstor Mondino, Julio Fuentes, Ricardo Pérez y otros, por el cual se convoca a referéndum popular, a los fines de que el pueblo de la Provincia se expida respecto a que el Ente Provincial de Energía -EPEN- continúe teniendo a su cargo la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica en todo el ámbito provincial (Expte.P-028/94).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3280, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica lo actuado por ese Poder, en lo referido a la transferencia del servicio de la ex-División Carpintería de la Secretaría General de la Gobernación, a los agentes públicos que se acogieron al régimen del retiro voluntario (Expte.E-047/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

VI

Solicitudes de licencias (Art.33 - RI)

- Presentadas mediante Exptes.D-119 y D-122/94.
 - Concedidas. Pasan al Archivo.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 149 - RJ)

(Hora 15,20')

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si ningún señor diputado hace uso de la palabra en la Hora de Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

I

Otros Asuntos

1

Reflexiones ante la falta de quórum

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si los señores diputados tienen algún tema que tratar pueden hacerlo.

Esta Presidencia ha dispuesto, a través de la Secretaría, que se analicen -con la posibilidad de algún mecanismo sancionatorio- las ausencias injustificadas y reiteradas de los señores diputados que, entiendo, no puede quedar simplemente con la misma consideración punible de los que estamos asistiendo comprometidos con lo que nos ha traído acá; o sea, para venir a trabajar de diputados. Así que en la medida que tengamos una definición sobre algún régimen sancionatorio, que está contemplado en la Constitución provincial y en el Reglamento pero en forma muy genérica, vamos a traerlo al Recinto para su consideración y para que aquella Ley que sancionáramos en el inicio de nuestra gestión, donde decía que los señores diputados que no asistieran a sesiones o a reuniones de Comisión iban a tener un descuento de sus dietas, pueda concretarse porque no es justo que los que trabajamos percibamos lo mismo que los que no trabajan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Creo que el hecho de no prestar quórum puede llegar a ser una de las armas legales y legítimas que un Bloque o los legisladores pueden tener como forma de expresar una posición política. Entiendo que con el consenso y con la discusión política se puede lograr mucho más que con sanciones o con castigos -por así decirlo-, que lo único que van a hacer es enrarecer aún más el clima que tiene en estos momentos la Cámara y que no le sirve para nada a este trabajo fecundo que muchos queremos. Yo pido que desde todos los lugares que nosotros podamos, insistamos en llamar a la reflexión al resto de los compañeros diputados de las bancadas porque no es solamente de mi Bloque sino también de los otros que hoy faltan, porque en el marco democrático y del disenso es que corresponde que discutamos en este Recinto toda nuestra disidencia. Vuelvo a insistir, me opongo a cualquier tipo de sanción por estas ausencias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo coincidir en parte con lo que expresara el señor diputado pero debo resaltar que en la gestión que nosotros viniéramos a trabajar a esta Cámara, el 10 diciembre del '91, hemos dado muestras de predisposición para el consenso, para buscar acuerdo, para llegar a los Despachos de Comisión y las leyes que hemos sancionado durante la misma, y estos

tres años que llevamos lo demuestran. Hemos hecho todos los esfuerzos para arribar a Despachos consensuados y sancionando en última instancia, por unanimidad, más allá de lo que nosotros siempre consideramos aquel lapidario quince a diez que también siempre dije en esta Cámara, que a pesar de ese lapidario quince a diez que figura en nuestra Constitución, por suerte, por decisión de todos nosotros y del pueblo del Neuquén ha sido cambiado para el futuro. A pesar de que nosotros estamos sentados y representando a un partido político que tenía quince diputados, más allá de ese porcentaje que figura en la Constitución que había decidido la comunidad del Neuquén de casi el cincuenta por ciento de los votos que nos habilitaba tener esa mayoría, hemos realizado permanentemente un esfuerzo para buscar consenso, para llegar a Despachos por unanimidad y no ha sido distinto en estos temas que hoy a nosotros nos preocupa: el Presupuesto de la Provincia del Neuquén para el año '94 y este proyecto de Ley que aprueba el Memorando de Entendimiento que la Provincia del Neuquén ha firmado con COMINCO. Un proyecto tan caro a los sentimientos de los neuquinos y, fundamentalmente, de los habitantes de Plaza Huincul y Cutral Có, y para el cual hemos hecho muchos esfuerzos; trabajo que data desde el año '92 en la Provincia y también de los legisladores que han acompañado esto y que ya tiene dos Leyes de aprobación: la 2007 y la 2069, y que ahora yo debo decirlo acá, algunos señores diputados que legítimamente están preocupados como lo estamos nosotros por el riesgo que pueda tener la Provincia, sabemos que se asume un riesgo. Pero otros señores diputados, señor presidente -también debo decirlo acá-, tienen intereses mezquinos y sectoriales que están buscando que este proyecto no tenga respuesta ni concreción para desgracia de toda la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul. Son mezquinos intereses porque están pensando cosas oscuras, que no las puedo entender. Esperamos que la comunidad del Neuquén y sobre todo las de los pueblos que están viendo postergadas una vez más esta vieja aspiración, sepan juzgarlos.

Quería con esto dejar claro, en respuesta a lo que decía el diputado Amílcar Sánchez, que los esfuerzos los hemos hecho permanentemente y con estos dos proyectos no ha sido distinto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, no voy a hacer consideraciones con respecto a los proyectos, lo que sí me preocupa seriamente es esta práctica que creo que en esto todos somos absolutamente responsables porque en alguna medida hemos adherido más de una vez a que ante el miedo de una definición de importantes temas y por una simple cuestión numérica creemos que vamos a forzar futuras decisiones, pero lo que estamos logrando es que hoy, en esto que nosotros somos responsables del Poder Legislativo, esté virtualmente parado con una muy mala imagen hacia toda la comunidad. Estamos involucrados porque nuestras bancas representan al pueblo y esto nos tiene que llamar a la reflexión a todos los niveles de dirigentes, inclusive, ante el gran desafío que tenemos a partir del 10 de diciembre del año 1995, donde seguramente vamos a tener una Cámara mucho más pluralista desde el punto de vista de lo que hace a los diferentes Bloques. Creo que si no somos capaces de desterrar esta práctica va a ser muy riesgoso. Estimo que en este tipo de medidas el único que puede llegar a juzgar estas conductas es el pueblo; la única manera de hacerlo es precisamente ante las posibilidades que tiene el sistema democrático en el cual se aceptan o no las decisiones de quienes están comprometidos políticamente.

En función de eso, porque hoy se da la paradoja, señor presidente, yo no digo que hay diputados que no trabajan sino que hay legisladores que no se animan a venir a defender su trabajo de Comisión, que yo sé que es mucho, porque acá se ha trabajado hace aproximadamente

dos semanas con estos temas, se han discutido, inclusive hay avances. Pero la paradoja es que no somos capaces de venir a sentarnos a las bancas a terminar de discutirlo y como acá el miedo es que la decisión mayoritaria dé por finalizado un tema que es sumamente caro a la comunidad neuquina, estoy refiriéndome específicamente al tema de la posibilidad del proyecto de una planta de fertilizantes en la Provincia del Neuquén. Así que mi condena va hacia esa conducta y hago una autocrítica en función de eso. Estimo que ninguno de nosotros puede sacarse el sayo porque todos, en alguna medida, hemos sido partícipes de esta conducta. Por eso coincido totalmente con lo expresado por mi compañero de bancada de que esto no lo vamos a lograr desterrar con el simple hecho de aplicar alguna sanción; lo que sí tenemos que hacer es una prédica constante con la gente, que tiene que haber un correctivo y el único que lo hace, en un sistema democrático, es precisamente el voto de la gente y cada uno de nosotros tenemos un doble correctivo porque cada uno de nosotros que representamos a partidos políticos también con la misma entereza de las decisiones que tomamos, nuestros propios afiliados de los diferentes partidos nos tendrán que juzgar y después la población entera de la Provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, la verdad que yo no sé si la metodología para llamar a la reflexión al resto de los diputados es la que se planteó desde Presidencia pero no puedo dejar pasar, señor presidente, la imposibilidad de poder tratar este tema. Hace unos días, acompañando a algunos diputados de esta Honorable Cámara, asistimos a una reunión muy importante que se realizó en la comuna de Cutral Có sin ningún tipo de banderías políticas, sin intereses mezquinos y sectarios; alguien dijo en esa reunión -que después se convirtió en una conferencia de prensa- que esta planta de fertilizantes era un proyecto para toda la Provincia del Neuquén, para el país y especialmente para estas dos grandes localidades que están saliendo del paso de una transformación muy profunda en la economía de estas dos localidades de cincuenta mil habitantes; alguien decía en ese momento que esta es una sonrisa contenida desde hace más de veinte años que tienen los habitantes de estas dos localidades. Entonces, de ninguna manera comparto que esto es un tema menor porque hace más de un mes que estamos teniendo asambleas, reuniones permanentes donde nos piden una definición: ya sea el centro de comercio; los distintos vecinos de la ciudad; los presidentes de barrios de las distintas localidades, con nosotros que tenemos la responsabilidad política porque por alguna razón estamos acá. A nosotros nos trajo -especialmente a dos representantes de esta localidad- la gente y de ninguna manera le estamos generando esta expectativa de beligerancia, de control; esta expectativa de que tengan un continente, un continente que es aquel que nosotros representamos a la gente de Cutral Có y Plaza Huincul y le estamos diciendo que los legisladores van a venir a la Cámara, que son sensibles a los problemas de estas dos localidades. Dos diputados de distintos puntos de la Provincia que se han definido por defender y por clarificar esta situación crítica que viven y que progresivamente van saliendo adelante a partir de la decisión política de estos legisladores, a partir de la decisión política del gobierno de la Provincia, de los concejales que han tenido una tarea encomiable dentro de cada sector y donde hemos recibido más de una vez la "Declaración de Emergencia Económica y Social" que se ha hecho, por unanimidad, en ambos concejos deliberantes acompañados por los intendentes. Nosotros estuvimos anoche hasta última hora y un legislador nos decía -cuando le comentábamos que la gente de Cutral Có y Plaza Huincul estaba muy inquieta, molesta y preocupada y no porque no se vote a favor esto, está preocupada porque los diputados no dan quórum para permitir discutir, dialogar y hacer los cuartos intermedios que hagan falta para resolver esta situación

del Memorando de Entendimiento-, me decía "... mirá como tiemblo, no le tengo miedo a la gente de Cutral C6 y Plaza Huincul pues yo estuve en el Centro de Comercio hace tres o cuatro días y me atendieron muy bien...", y le respondí que deberíamos caminar las calles y visitar los barrios de Cutral C6 y Plaza Huincul para que se dieran cuenta de esta situación tan crítica. Yo no digo que nosotros vamos a patotear a nadie pero sé que a nosotros nos cuesta mucho obtener las cosas en Cutral C6 y Plaza Huincul, y en un momento para arrancarle a algunos funcionarios que estaban sentados donde usted está, señor presidente, una decisión política de esta Cámara para que las tierras o la localización del polo petroquímico fuera en Cutral C6 y Plaza Huincul hicimos una gran pueblada en el año '83 y '84. Acá está el diputado nacional Daniel Baum que encabezaba esa decisión política y la mayoría de los legisladores de Cutral C6 y Plaza Huincul también. Entonces, nosotros no vamos a patotear a nadie pero sí estamos en alerta permanente para pedirles a los amigos de mi partido, que hoy con interés mezquino y sectario no están sentados en sus bancas, que participen. Hemos agotado hasta las últimas instancias, hasta hace dos o tres horas, señor presidente; me dijeron inclusive anoche -que llamé tarde a la casa de uno de los legisladores- que estaban de acuerdo con las modificaciones. Hoy fue otro diputado, el diputado Irilli, a plantearles un montón de posibilidades, le dijeron que estaban de acuerdo; en un segundo se nos escaparon de la Casa. Pedirles una vez más; pedirles una vez más, por favor, que den debate en este Recinto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.
Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Voy a hacer una humilde reflexión porque estos días cuando estuvimos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria yo creí que ya casi habíamos coincidido en que la "Ley Cominco" para la planta de fertilizantes de Cutral C6 y Plaza Huincul prácticamente estaba decidida, a decir de las palabras o por la satisfacción que mostraba el diputado presidente del Bloque Justicialista, porque el planteamiento que allí se hizo era que estábamos muy cerca de poder acordar las políticas para que hoy pudiéramos estar sancionando esta Ley. En el trabajo de Comisión de estos dos últimos días he visto con satisfacción cómo este diputado colaboraba y cómo los diputados, en este caso llamados del oficialismo, coincidían en las peticiones que realizaba el diputado presidente de la bancada Justicialista y me ponía más contento porque íbamos a ir logrando que todo este esfuerzo que hemos venido haciendo, los que realmente somos del interior, se fuera consolidando a través de la sanción de legislaciones que nos permitan tener en el interior esta política de federalismo que muchas veces anunciamos y que pocas veces las concretamos. Me estaba poniendo contento porque decía, bueno, por fin vamos entendiendo, por fin hemos logrado que diputados de Neuquén capital nos estén apoyando a los del interior o a la gente del interior y dándonos las obras que nosotros necesitamos para ir desarrollándonos como pueblo y como provincia, en el lugar donde realmente está la producción, de alguna manera, haciendo honoris causa al artículo 232 de nuestra Carta Magna. Veo que lo que ayer era alegría hoy se vuelve a frustrar porque los mismos diputados, ya sea el líder del sector de la ortodoxia del MPN que ayer colaboraba con la redacción del Despacho de Comisión y el diputado presidente de la bancada Justicialista, que también colaboraba y estábamos todos satisfechos con esto que hemos traído acá como Despacho de Comisión para darle tratamiento y sanción, hoy yo no los veo presentes y esto me preocupa; qué más hay, qué más hay de todo lo que hemos acordado, de todo lo que hemos coincidido? Plasmamos allí en el papel todo lo que se peticionaba y que debía estar para garantía, seguridad, como contra-garantía de lo que vamos a dar.

Yo digo, señor presidente, que desde que Cutral C6 y Plaza Huincul comenzaron a producir petróleo, varios doscientos cuarenta millones de dólares, seguramente, vinieron desde esas

localidades a conformar el Presupuesto y el desarrollo de la Provincia. Yo le quiero decir, señor presidente, que si doscientos cuarenta millones de dólares para Cutral C6 y Plaza Huincul sirven como una reparación hist6rica de lo que este proyecto podr3a llegar a fracasar y la Provincia tiene que perder doscientos cuarenta millones de dólares por esas dos localidades, yo quiero decir -y voy a decir un exabrupto-, señor presidente, yo, como diputado de la Provincia del Neuqu6n, me cago en los doscientos cuarenta millones de dólares. No s6lo doscientos cuarenta millones de dólares necesitan Cutral C6 y Plaza Huincul y las localidades que producen las riquezas de esta Provincia; muchos doscientos cuarenta millones de dólares deber3amos haber pensado durante mucho tiempo para que esas localidades, donde realmente est6 la producci6n, nos d6 la felicidad a todos los neuquinos. No veo porqu6 estos se±ores diputados hoy no est6n presentes cuando ayer hab3amos acordado pr6cticamente todo para hoy dar tratamiento y sanc3on a esta Ley. Yo no s6 qu6 es lo que estamos esperando, a lo mejor vamos a tener alg6n favoritismo electoral con una estrategia de esta naturaleza, ortodoxos o los compa±eros de mi partido que est6n faltando hoy. Podr3a entender, a lo mejor, que ser3a una lucha entre unitarios y federales, yo soy federal. Aqu3 tenemos cuatro diputados que son de Neuqu6n capital, del Bloque de mi partido, pero me extra±a que no est6n presentes los dos que son del interior... (mirando y se±alando las bancas del Bloque Justicialista)... que podr3an estar en la pol3tica del federalismo. Podr3a pensar que, a lo mejor, simplemente sea eso y si es eso no vamos a lograr nunca la soluci6n porque tambi6n se nos va a ir -y perd6neme que los nombre- el diputado Andreani y el diputado Guti6rrez de ac6, porque hace a otros intereses. Quiero seguir creyendo en el federalismo y por esa misma raz6n, señor presidente, es que deseo hacerles un llamado a la reflex3on a estos compa±eros diputados, a estos colegas legisladores que hoy est6n ausentes. Revisemos nuestras actitudes, revisemos las estrategias que realmente consideramos o hemos considerado eran las que nos van a llevar por un feliz terreno electoral y pensemos m6s en la gente, en el pueblo y, fundamentalmente, en el desarrollo de la Provincia, y el desarrollo de la Provincia pasa justamente por esta reparaci6n hist6rica de Cutral C6 y Plaza Huincul; pasa por considerar proyectos que nos permitan industrializar nuestros recursos en origen en las distintas localidades productoras, ya sea petroleras, gasíferas o hidroeléctricas, pero no sigamos haciendo esta pol3tica vergonzosa aqu3 en esta C6mara porque creo que no dar qu6rum es no tener coraje para enfrentar una inminente derrota por el desarrollo de la Provincia del Neuqu6n. Nada m6s, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Abundando y compartiendo varios de los t6rminos de las exposiciones, no solamente de los compa±eros de mi Bloque sino tambi6n de los compa±eros de las otras bancadas, quiero dar a conocer p6blicamente, ya que es la 6nica forma de expresarnos en esta sesi6n, no con el poder de votar sino tal vez con el poder de nuestra voz, ahondar y dar a publicidad, de alguna forma, cu6l es la historia del tratamiento de este proyecto, ya que en varias oportunidades estamos escuchando por parte de otros compa±eros de otras bancadas que nos involucran como protagonistas y que en varios aspectos me han involucrado personalmente como un protagonista cr3tico, como un protagonista que, en definitiva, me estaba peleando con el Poder Ejecutivo, con los diputados de mi bancada y no es as3. S3 hay una verdad, he trabajado con esp3ritu cr3tico en este tema pero este esp3ritu cr3tico tambi6n tengo que decir que ha sido acompa±ado por cada uno de mis compa±eros en func3on de la defensa de los intereses de la Provincia del Neuqu6n. Mientras tanto, aquellos que quieren ser abanderados de los intereses de la Provincia buscan el argumento, hasta el m6s simple y m6s aleatorio, para enfundarse y oponerse a un proyecto. Porque yo quiero que en definitiva esas

oposiciones, que nosotros le estamos dando lugar a que esas objeciones se plasmen en el papel, muchas veces se retiran porque no les aceptamos las redacciones que ellos proponen porque son muy ambiguas o pretenden ganar la publicidad de que nos imponen la redacción. Muchos de los aspectos formales -y de alguna forma ya lo han reconocido no solamente en forma personal sino, a veces, públicamente los diputados que se oponen- se han plasmado en el presente proyecto. Pero lo que más asombra es que el último argumento que toman algunos de ellos para no concurrir aquí es que el diputado Andreani es el que está a favor nuestro y otros se oponen; por lo tanto, en solidaridad con el diputado Andreani no venimos. Y yo quiero decir que es una falacia lo que están planteando porque en este Despacho de Comisión estamos firmando varias de las personas que supuestamente están diciendo que nos oponemos. He tenido varias discusiones con el presidente de mi Bloque, en varios aspectos me ha acompañado y me ha defendido, pero las discusiones no solamente las hemos tenido por este proyecto sino que entre todos los hombres de nuestro Bloque las hemos tenido durante esta gestión, en estos tres años. Ojalá muchos diputados de esta Provincia en el pasado hubieran tenido estas oportunidades y, tal vez, no estaríamos en esta situación en la que hoy la Provincia tiene que salir a apagar los incendios porque aquí lo único que primó fue la obsecuencia, lo único que primó en la historia de esta Provincia fue el gatopardismo y fue la obsecuencia hacia el poder de turno. Eso en esta Legislatura no ocurre pero no porque no tengamos mayoría, sino porque los hombres del oficialismo estamos decididos a defender nuestra postura y lo hemos demostrado con todos los proyectos que han entrado aquí, que cuando teníamos que reformar las cosas, aún peleándonos con los funcionarios del Poder Ejecutivo, lo hicimos. De hecho le hemos dado participación a todos los diputados en la conformación de la Comisión Especial Legislativa de reforma del Estado que ha tomado un papel preponderante en el proceso de privatizaciones que, en algunos casos se hicieron por unanimidad, como muy pocas provincias se han llevado adelante y, por supuesto, luego surge la crítica: "No están haciendo la reforma del Estado" cuando en realidad el gran error pudo haber sido elegir el camino más difícil para hacerlo, que es el del consenso. Peor puede ser que el camino más fácil, que era el de hacer las cosas unilateralmente, podría haber dado posibilidad a que se sacara antes pero no con la cualidad de tener consenso. Este aspecto va a ser el sentido que nuestro proyecto de gobierno va a llevar adelante, va a ser la diferencia fundamental que vamos a tener en las contiendas electorales con nuestros compañeros de partido y, tal vez, con los de otros partidos.

Le quiero decir, señor presidente, que me alegra que muchos hombres de otros partidos e independientes, que a pesar de no estar de acuerdo con algunas cosas en estos aspectos fundamentales de la política los van a defender, los van a apoyar y nos van a acompañar independientemente de la bandería política, y esto nosotros lo vamos a tener que potenciar en el tiempo porque si nos toca efectuar, algún día, el papel de opositores vamos a ir con este sentimiento y con esta postura de que aún siendo críticos tenemos que sumar, no restar ni obstruir. Nada más, señor presidente.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Muy bien Claudio, muy bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Muy bien... (El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind estrecha su mano con la del señor diputado Claudio Alfonso Andreani).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia solicita autorización para realizar unos breves comentarios.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - En principio, me alegra el haber hablado del descuento de dietas, haya servido para que en la Hora de Otros Asuntos pudiéramos hacer estas reflexiones que son valiosas y que le dan contenido a esta reunión, aunque haya servido para darle entrada a algunos asuntos.

En relación a otro tema, comparto lo que han expresado, que el juez y árbitro inapelable de todo esto es la gente. En definitiva la gente es la que juzga estas conductas, pero desde el Poder Legislativo y como responsable de la representación del mismo, estimo que la gente no conoce demasiado acerca de estas prácticas políticas de restar presencia para no dar quórum; la gente común no hace un análisis político tal cual lo hacemos nosotros que estamos en esta actividad. Esto tiene que tener, de alguna manera, un coto porque sino la gente que está evaluando al Poder Legislativo interpreta como que vale todo, y yo no estoy seguro que valga todo. O sea, sí en la medida que sea una acción política pero nosotros estamos reiterando esta conducta y creo que nos merecemos una discusión del tema al cual vamos a llegar, seguramente, si prevalece el concepto de que no es conveniente sancionar y dejaremos esto en el juicio de la gente en el futuro. Como responsable de ejercer la representación del Poder Legislativo tengo la obligación de pensar que hay mucha gente que no analiza estas actitudes políticas como una práctica política aceptable, sería bueno que, por lo menos, discutamos el tema y en algún momento tomemos una decisión.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN). - Señor presidente, considero que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento sería la adecuada para que dé tratamiento a esto que se está planteando, que por otra parte, en algún momento -no me acuerdo en este momento el número de ley-, cuando sancionamos las modificaciones, los sistemas de remuneraciones...

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Donde se blanquearon las dietas.

Sr. GSCHWIND (MPN). - ... ahí quedó indicado el tratamiento que se le debía dar a las ausencias, no solamente en las sesiones sino en las Comisiones. Sería oportuno que la Comisión "G", que es la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, de la cual usted es el presidente, sea convocada lo más rápido posible para tratar el tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...). - Quiero agregar que de persistir la situación así en la Cámara, lamentando por supuesto esto, tendría que reconocer que ha triunfado don Felipe Sapag a través del emisario que nos ha enviado hace algunos años. En este caso la alianza ortodoxa emepenista con un sector de diputados de nuestro partido, del justicialismo han logrado romper aquel viejo y fuerte muro que había entre el sector del Movimiento Popular Neuquino de Felipe Sapag y el justicialismo, en este caso, a través de este sector.

Lo único que faltaría ahora sería que les enviara la ficha de afiliación así lo acompañan en la próxima interna. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Les recuerdo a los señores diputados que a la cero hora -si tenemos suerte- haremos una sesión ordinaria normal tal cual estaba previsto y resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. GSCHWIND (MPN). - Tendremos posibilidad, señor presidente, de dar tratamiento en la sesión, ya que fue pasado para el próximo Orden del Día el Despacho que está pendiente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Así es, señor diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN). - Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 15,50.

NEUQUEN, 9 de noviembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Elevo a usted, para su oportuna consideración legislativa, el presente proyecto de Ley mediante el cual se propone autorizar al Poder Ejecutivo provincial a convocar a un Concurso Público de Iniciativas Privadas para resolver el déficit de riego del arroyo Picún Leufú, de acuerdo a las condiciones generales normadas en la presente Ley.

Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

SISTEMA DE RIEGO PICUN LEUFU

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a convocar un Concurso Público de Iniciativas Privadas para resolver el déficit de riego del arroyo Picun Leufú, de acuerdo a las condiciones generales normadas en la presente Ley.

OBJETO DEL CONCURSO

Artículo 2º Convocar al sector privado a presentar anteproyectos de Resolución del déficit hídrico del arroyo Picún Leufú.

Podrán participar empresas nacionales y extranjeras que acrediten experiencia en desarrollo de ingeniería y construcción de obras de riego.

Se permitirá la más amplia libertad para presentar iniciativas desde los sistemas de riego tradicionales a las nuevas formas tecnológicas, siempre que demuestren adecuada fundamentación técnico-económica.

En el pliego de condiciones particulares se determina con detalle las superficies a regar, su ubicación geográfica, el tipo de cultivo previsto, las características del suelo y toda otra información que contribuya a definir el área problema.

CRITERIO DE SELECCION

Artículo 3º Para la evaluación de las iniciativas se ponderarán las siguientes variables:

- Respaldo técnico de la propuesta.
- Monto estimado de inversión a realizar.
- Costos de mantenimiento y operación del sistema.
- Tiempo de ejecución del proyecto.

COMITE DE EVALUACION

Artículo 4° El Comité de Evaluación de las propuestas estará compuesto por:

- Un (1) representante de los productores de Picún Leufú.
- Un (1) representante del Ministerio de Economía y Obras Públicas.
- Un (1) representante del COPADE.
- Un (1) representante del Ministerio de la Producción.
- Dos (2) consultores independientes contratados por la Honorable Legislatura Provincial.
- Se invitará al BID a enviar un profesional a integrarse a este Comité.
- Un (1) representante de la Universidad Nacional del Comahue.

ADJUDICACION

Artículo 5° El Comité de Evaluación, una vez seleccionada la propuesta, realizará un detallado estudio de los ítems que componen el precio ofrecido; si los mismos se ajustan a los valores usuales de mercado en contrataciones similares o publicaciones especializadas, podrá adjudicarse directamente la obra a la empresa ganadora.

En caso de considerarlo necesario el Comité podrá convocar a un concurso de precios sobre el total de la obra o sobre la provisión de determinados ítems, correspondiéndole a la empresa ganadora el derecho de obtener un siete por ciento (7%) más sobre la mejor oferta.

PLAZOS

Artículo 6° El concurso se ajustará al presente cronograma, cuyos plazos regirán a partir de la sanción de la presente Ley:

- Quince (15) días: constitución del Comité de Evaluación.
- Cuarenta y cinco (45) días: elaboración del pliego del concurso.
- Sesenta (60) días: llamado a concurso.
- Ciento veinte (120) días: presentación de propuestas.
- Ciento cincuenta (150) días: análisis y adjudicación.

ANTECEDENTES TECNICOS

Artículo 7° El Comité de Evaluación pondrá a disposición de los interesados en participar toda la documentación de estudios realizados sobre el tema objeto del concurso.

FUNDAMENTOS

Desde hace años los pobladores del valle de Picún Leufú esperan una respuesta del Estado provincial que resuelva el déficit de agua para riego que padecen todos los veranos.

El arroyo Picún Leufú, del cual se toma el agua de riego, en época estival se seca y los plantíos sufren la falta de agua en el momento de mayor necesidad. Obviamente esto impide cualquier proyecto de desarrollo productivo.

Considerando que Picún esta casi rodeada de agua, pegada al lago Ramos Mexía y muy cerca del río Limay, es casi una burla de la naturaleza que los productores carezcan de este vital elemento.

El anterior gobierno provincial inició una obra de canalización llamada La Picacita, en la cual se invirtieron importantes recursos. La nueva administración consideró que esta obra era inviable y paralizó los trabajos, y luego de estudiar otras alternativas elaboró un proyecto de embalse en la zona de Corrales por contratación directa con una empresa de la Federación Rusa. Dicho proyecto de contrato fue enviado a esta Legislatura a fines de 1993 para su aprobación. Por las objeciones que el mismo mereció de parte de los distintos Bloques legislativos, no se trató y el Poder Ejecutivo tampoco envió propuestas alternativas.

Según un estudio de la Consultora Latinoconsult SA. el costo estimado de la obra Cerro León era de 5,5 millones de dólares. Pero el contrato con la empresa rusa duplicaba esa cifra y dejaba abierta la posibilidad de mayores costos. En su momento se intentó justificar la adjudicación directa por la urgencia de hacer la obra. Pero habiendo transcurrido un año de dicha presentación, el Poder Ejecutivo podría haber cumplido ya con todos los plazos que requiere una licitación pública, garantizando la debida transparencia del acto de gobierno.

De todo este debate lo que surge es que, a nivel del Estado provincial, no hay certeza de cual es la mejor solución técnico- económica del problema.

Este proyecto de Concurso de Iniciativas Privadas busca que sea el sector privado el que analice las distintas alternativas de solución y proponga la ingeniería y construcción del proyecto. Un calificado Comité de Evaluación será el responsable de elegir la solución más razonable desde el punto de vista técnico y económico. Este sistema de iniciativas privadas es inédito en la Provincia del Neuquén pero ha sido probado con éxito en otras provincias y en otros países del mundo.

Los hombres y mujeres de Picún Leufú no piden nada más que la posibilidad de poder trabajar la tierra. Nosotros como legisladores tenemos la obligación de buscar una solución seria y definitiva a tantas ilusiones frustradas.

Fdo.) DUZDEVICH, Aldo -Bloque PJ-

PROYECTO 3273
DE LEY
EXPTE.E-044/94

NEUQUEN, 9 de noviembre de 1994

NOTA Nº 0901/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted - y por su digno intermedio al Honorable Cuerpo legislativo- adjuntando proyecto de Ley mediante el cual se desafecta del dominio público las islas 106, 107 y la parte Este de la isla sin nombre del Departamento Confluencia.

Al respecto llevo a su conocimiento que la firma Alvarez Hnos. y Durán SA., oportunamente solicitó tierras fiscales de islas sobre el curso del río Limay, en las que han desarrollado actividades de producción forestal, habiéndose, por Decreto 2978 del 28 de noviembre de 1983, adjudicado en venta a la citada sociedad la tierra mencionada precedentemente, cancelando totalmente el valor de tasación.

Por Decreto 2409 de fecha 17 de septiembre de 1985 se declaran cumplidas, por la firma, las obligaciones impuestas por la Ley 263 TO y su Decreto Reglamentario 826/64, por lo cual estaría en condiciones de otorgársele el respectivo título de propiedad, habiendo transcurrido veinte (20) años desde la solicitud inicial a la fecha.

Sin otro particular, saludo al señor vicepresidente 1º muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Desaféctanse del dominio público de la Provincia del Neuquén, los inmuebles que surgieron de la mensura particular de parte este de isla sin nombre y subdivisión de isla 106 e isla 107, ubicadas frente al lote 2 de la sección IV y lote 34 -sección I- Departamento Confluencia, aprobada por la Dirección General del Catastro en fecha 23 de septiembre de 1977 -expediente Nº 2704-2098/77- y que se individualiza como: 1) Fracción 106-A - superficie 94 has. 02 a. 06 ca. - Nomenclatura Catastral: 09-RR-16-1981; 2) Fracción 106-B - superficie 5 has. 44 a. 76 ca. - Nomenclatura Catastral: 09-RR-16-1978; 3) Fracción 107-A - superficie 97 has. 54 a. 13 ca. - Nomenclatura Catastral: 09-RR-16-1581; 4) Fracción 107-B - superficie 5 has. 01 a. 86 ca. - Nomenclatura Catastral: 09-RR-16-1482; 5) Parte Este isla sin nombre - superficie 87 has. 79 a. 40 ca. - Nomenclatura Catastral: 09-RR-16-2680.

Artículo 2º Por Escribanía General de Gobierno de la Provincia, tómense los recaudos necesarios para perfeccionar lo sancionado en el artículo 1º.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

**PROYECTO 3274
DE LEY
EXPTE.E-045/94**

NEUQUEN, 10 de noviembre de 1994

NOTA Nº 0902/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted
-y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara legislativa- a los efectos de someter a su consideración, tratamiento y oportuna aprobación, el proyecto de Ley ampliando los alcances de la Ley 2031, a fin de autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios pertinentes para participar en la nueva operatoria iniciada por el Banco Hipotecario Nacional denominada "Línea de crédito de acceso inmediato", u otras de similares características que el citado Banco cree en lo sucesivo.

La nueva línea está orientada a la colocación de créditos individuales por parte del Banco Provincia del Neuquén, actuando como banco minorista, coparticipando con el treinta por ciento (30%) de los fondos efectivamente prestados.

La referida operatoria permitirá a los interesados acceder a un crédito hipotecario para la adquisición, construcción, refacción, ampliación y/o terminación de viviendas que no se encuentren hipotecadas; cancelar hipotecas preexistentes con un crédito a tasa menor, o una combinación de dos de estos destinos.

Los montos de los créditos previsto en la nueva operatoria oscilan entre un monto mínimo de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U\$S 5.000) y un máximo de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL (U\$S 25.000) sin que superen el ochenta por ciento (80%) del valor de tasación del inmuebles a hipotecar, con plazos que van de los doce (12) a los ochenta y cuatro (84) meses y una tasa de interés del trece coma cincuenta por ciento (13,50%) nominal anual.

El Banco Provincia del Neuquén, en su carácter de banco minorista es quien realizaría el análisis crediticio y de ingresos.

Cabe destacar que en el proyecto que se eleva se mantiene el monto máximo autorizado por la Ley 2031, de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (U\$S 2.500.000), a efectos de garantizar a favor del Banco Hipotecario Nacional, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos, los préstamos otorgados en el marco de las operatorias mencionadas.

Por lo expuesto, señor presidente, es que recurro a la atención especial del Honorable Cuerpo que usted preside, solicitándole se otorgue al proyecto adjunto, tratamiento con carácter preferencial.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Amplíanse los alcances de la Ley provincial 2031 garantizando los préstamos otorgados por la operatoria del Banco Hipotecario Nacional denominada "Línea de créditos de acceso inmediato" haciéndose extensiva a aquellas de similares características que el citado Banco cree o reemplace en lo sucesivo.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios pertinentes para participar en las operatorias indicadas en el artículo precedente.

Artículo 3º Manténgase vigente el monto tope autorizado por Ley 2031, de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (U\$S 2.500.000), a los efectos de garantizar los préstamos en el marco de las operatorias del Banco Hipotecario Nacional, autorizándose la afectación y débito automático de fondos de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales que tenga que percibir la Provincia a favor del Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

NEUQUEN, 11 de noviembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a efectos de elevar para consideración de esta Honorable Cámara el proyecto de Declaración adjunto, relacionado con la posibilidad de destinar viviendas institucionales con fines de asistencia social.

Sin otro particular, saludamos a usted con distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º Que es de público conocimiento la situación que deben afrontar los pobladores del interior de la Provincia de escasos recursos, con o sin obra social, cuando por enfermedad son derivados a hospitales o clínicas de esta ciudad capital.

Artículo 2º Que existen viviendas institucionales próximas a salir a la venta, de las cuales podrían destinarse algunas con fines de asistencia social, cuyo mantenimiento podría afrontarse con el aporte concurrente de los municipios y comisiones de fomento comprendidos en el radio jurisdiccional que más adelante se consigna, y de los cuales provengan enfermos y acompañantes.

Artículo 3º Que por ello, vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial reservara tres (3) o más viviendas de las mencionadas anteriormente para ser destinadas a cumplir la función de albergue de todos aquellos pobladores derivados a esta capital por problemas de salud, más un (1) acompañante, que provengan de una distancia mínima de cien (100) kilómetros de esta ciudad.

Artículo 4º Que se sugiere que la reglamentación y funcionamiento, como así también todo cuanto tuviere relación con las viviendas destinadas a tal fin, queden bajo la órbita de la Subsecretaría de Salud y Acción Social de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente Declaración tiende a constituir un instrumento que facilite al Estado provincial todo aquello que suponga un perfeccionamiento social dirigido a salvaguardar la dignidad del hombre neuquino, puntualizando el problema en el artículo 1º de la misma.

Es así que afirmamos que al constituir la salud uno de los pilares del programa de gobierno, es necesario concurrir a ella con otras medidas que complementen la acción y la hagan más eficiente, integral y humana.

En coherencia con ello pretendemos que el enfermo sin recursos y sin obra social no quede por estas causas totalmente desvinculado del seno familiar, ya que es por todos sabido que la vinculación afectiva constituye uno de los medios más eficientes en las terapias modernas.

Fdo.) MARADEY, Oliria - IRILLI, Orlando -Bloque MPN-

PROYECTO 3276
DE LEY
EXPTE.E-046/94

NEUQUEN, 14 de noviembre de 1994

NOTA Nº 0912/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir a consideración de esa Honorable Cámara, el proyecto de Ley por el que se propone ratificar los Convenios de Transferencia de la Terminal de Omnibus y del inmueble y mobiliario correspondiente a la delegación localizada en Cutral Có, de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos a la comuna de dicha ciudad.

Los Convenios, suscriptos el 22 de julio y el 3 de junio de 1994 respectivamente por el señor intendente municipal y el señor ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, ratificados por Decretos 1583/94 y 1306/94 de este Poder Ejecutivo; se han realizado en el marco de la Ley 2003, de Reforma del Estado provincial, y en la intención de continuar llevando adelante el proceso de transformación iniciado, transfiriendo a los municipios aquellos servicios y funciones que, siendo responsabilidad del Estado, pueden brindarse en mejores condiciones cuando son prestados por el estamento comunal, que actúa permanentemente como caja de resonancia de las inquietudes y necesidades de su comunidad.

Los instrumentos aludidos preservan adecuadamente tanto el ejercicio del poder de policía en materia de transporte, como los derechos del personal que se transfiere a jurisdicción municipal, según los términos que en este sentido establece expresamente el artículo 12 de la Ley 2003.

Por ello, solicito a esa Honorable Legislatura la sanción de la Ley cuyo proyecto se acompaña a efectos de concretar la ratificación que impone el artículo 10º de la Ley de Reforma del Estado.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Ratificanse los Convenios celebrados entre la Municipalidad de Cutral Có y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, suscriptos con fecha 22 de julio y 3 de junio de 1994, referidos a la transferencia de la Terminal de Omnibus y del personal que se ha venido desempeñando en la misma y del inmueble y mobiliario correspondiente a la delegación de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, ambos ubicados en la citada ciudad.

Artículo 2º El personal mencionado en el Convenio de fecha 22/07/94, queda comprendido en lo dispuesto por el artículo 12 y concordante de la Ley 2003.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

PROYECTO 3277
DE LEY
EXPTE.D-120/94

NEUQUEN, 16 de noviembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevarle un proyecto de Ley, modificatorio de los artículos 144 y 146 de la Ley 165, corregida a su vez por la Ley 276.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modificase el artículo 144 de la Ley 165 y su modificatoria 276, el que quedará así redactado:

Artículo 144 Las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán como mínimo dentro de los noventa (90) días y como máximo dentro de los sesenta (60) días anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos y simultáneamente con las elecciones de renovación de la Legislatura, elección de intendente municipal y concejales municipales, cuando coincidan los términos de los respectivos mandatos.”

Artículo 2º Modificase el artículo 146 de la Ley 165 y su modificatoria 276, el que quedará así redactado:

Artículo 146 Las elecciones ordinarias de diputados provinciales se realizarán como mínimo dentro de los noventa (90) días y como máximo dentro de los sesenta (60) días anteriores a la finalización de sus mandatos y simultáneamente con las de gobernador y vicegobernador, elección de intendente municipal y concejales municipales, cuando coincidan los términos de los respectivos mandatos.”

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En oportunidad de sancionarse la Ley 165, cuya modificación se propicia, es de suponer -con un buen grado de certeza- que no pasó por el espíritu de los legisladores que en nuestro país, y por ende en nuestra Provincia, se sucederían una serie de interrupciones de los procesos normales de recambio institucional.

La última de dichas interrupciones (1976/83) se agotó sobre sí misma, derivando en una convocatoria a elecciones casi de urgencia; de allí que en la actualidad llevamos tres renovaciones de autoridades para el mes de diciembre, por lo que la letra de los artículos 144 y 146 de la Ley 165 ha quedado obsoleta y sin sentido alguno.

De respetarse la Ley, conforme su redacción, implicaría llamar a elecciones con nueve meses de anticipación, lo que de hecho condicionaría por un lapso prolongado, de una u otra forma, a los poderes constituidos con los nuevos, generando dificultades al gobierno en caso que triunfen partidos políticos que no sean el gobernante.

Fdo.) PEDERSEN, Carlos -Bloque MID-

PROYECTO 3278
DEDECLARACION
EXPTE.D-121/94

NEUQUEN, 16 de noviembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara-, a efectos de remitir adjunto un proyecto de Declaración con sus fundamentos, instando al Poder Ejecutivo provincial a solucionar la situación de la ciudad de Senillosa.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:

Artículo 1º Que insta al Poder Ejecutivo provincial para que se arbitren los medios conducentes a solucionar la grave situación por la que atraviesa la población de Senillosa.

Artículo 2º De forma.

FUNDAMENTOS

La crítica situación que vive la comunidad senillosense merece ser contemplada desde una óptica muy especial, teniendo en cuenta las escasas posibilidades de revertir por sí misma esa situación, sin la ayuda del Poder Ejecutivo provincial.

No escapa al criterio de los señores diputados que la población de la ciudad de Senillosa es totalmente ajena al manejo de los fondos públicos de la comuna, al menos con el régimen de

control que existe actualmente. Los mecanismos que alguna vez se inscribirán en las Cartas Orgánicas municipales, de modo que pueda utilizárselo en forma ágil y eficiente, serán las herramientas que, junto a una nueva modalidad de control de los gastos públicos, permitirán tomar a tiempo las medidas correctivas que fueren necesarias.

Emitir juicios de valor sobre quienes gobernaron y gobiernan a Senillosa, no corresponde para quienes somos respetuosos de la Justicia.

Fdo.) GALLIA, Enzo - MAKOWIECKI, Carlos - GONZALEZ, Carlos Oreste -Bloque PJ-

PROYECTO 3279
DE LEY
EXPTE.P-028/94

NEUQUEN, 16 de noviembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Los trabajadores del EPEN nucleados en la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y los gremios del Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA) Regional Río Negro y Neuquén, nos dirigimos a usted -y por su intermedio a todos los integrantes de esa Legislatura- con el objeto de someter a vuestra consideración el proyecto de Ley que se acompaña, avalado por diecisiete mil doscientas tres firmas de ciudadanos neuquinos, que adjuntamos y a las que se agregarán las que continúan recolectándose en todo el territorio de la Provincia.

Sin otro particular saludamos a usted.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Convócase a referéndum popular para el de noviembre de 1994 a los fines de que el pueblo de la Provincia se expida respecto a que el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) continúe teniendo a su cargo la generación, transporte y distribución de la energía en todo el ámbito provincial, en el marco de la Ley 1303.

Artículo 2º La ciudadanía se expedirá por SI o por NO. El SI significará que se aprueba que el EPEN continúe siendo quien genere, transporte y distribuya la energía en el ámbito provincial, en el marco de la Ley 1303. El NO significará lo contrario, o sea que se admite la posibilidad que el EPEN cese en su actual actividad y que puedan existir concesionarios que presten los servicios hoy a su cargo.

Artículo 3º Será obligatorio emitir el voto por todos los ciudadanos inscriptos en los padrones electorales usados en la elección realizada el pasado 10 de abril y el resultado será vinculante, o sea que los Poderes Legislativo y Ejecutivo estarán obligados a actuar conforme el resultado del referéndum convocado.

Artículo 4º Los gastos que demande el acto eleccionario que se convoca se atenderá con Rentas Generales.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los trabajadores del EPEN, nucleados en la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), y los gremios del Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA) Regional Río Negro y Neuquén, nos dirigimos a usted -y por su intermedio a todos los integrantes de esa Legislatura- con el objeto de someter a vuestra consideración el proyecto de Ley que se acompaña.

El citado proyecto propone la convocatoria a referéndum popular para que la ciudadanía de la Provincia se expida con referencia al futuro del Ente Provincial de Energía del Neuquén, organismo que ha desempeñado un rol fundamental en el desarrollo energético y que sin duda puede seguirlo haciendo en tanto y en cuanto las políticas que se diseñen para el sector contemplen los intereses del conjunto del pueblo neuquino y no los de los grupos económicos que pretenden ser futuros dueños.

La triste experiencia de las privatizaciones en nuestro país nos conduce al razonamiento lógico de creer que si se aprueba el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, el saldo será seguramente aumento de tarifas, deterioro del servicio y trabajadores desocupados.

Por otra parte sería una ingenuidad pensar que el organismo en manos privadas continuará garantizando tarifas estables, subsidios y tarifas preferenciales en los casos que hoy se contemplan y son plenamente justificados como jubilados, áreas de frontera y tarifa invernal entre otros.

Por último, es imprescindible destacar que, además de las ventajas enunciadas, el EPEN es un organismo rentable, no recurre al Tesoro provincial sino que por el contrario transfiere a éste cuantiosas sumas producto de sus excedentes.

Por todo lo expuesto, considerando que el tema en cuestión es de vital importancia y que por tratarse del patrimonio de todo el pueblo neuquino es justo requerir su opinión al respecto, elevamos el presente proyecto de Ley avalado por miles de ciudadanos de toda la Provincia cuyas firmas adjuntamos.

Fdo.) FUENTES, Julio -secretario general ATE, Seccional Neuquén- MONDINO, Néstor - LEGUIZAMON, Héctor - CEBALLOS, Germán - IZQUIERDO, Jorge -siguen varias firmas sin aclarar-

PROYECTO 3280
DE LEY
EXPTE.E-047/94

NEUQUEN, 21 de noviembre de 1994

NOTA Nº 0935/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted
-y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo Legislativo-, a fin de remitir el proyecto de Ley

que acompañó, relacionado con lo actuado por este Poder Ejecutivo en la transferencia y privatización del servicio de Carpintería de la Secretaría General de la Gobernación a los agentes públicos que, en el marco de las Leyes de la Provincia 2003 y 2025, se acogieron al retiro voluntario y formalizaron la creación de la empresa AHORA SRL..

Lo actuado surge como consecuencia de la Carta de Intención suscripta entre los agentes de la División Carpintería (de la Dirección de Viviendas Institucionales) y la Secretaría General de la Gobernación, en la que se enmarcaban los principios básicos para la transferencia del servicio, posibilitando la formación de una empresa dedicada a realizar los trabajos de carpintería que el gobierno requiere, a precios competitivos dentro del mercado local.

El acuerdo alcanzado con los agentes se formaliza con la firma de un Contrato de Transferencia entre el señor Secretario General de la Gobernación y los representantes de la sociedad AHORA SRL., en el que se especifican los bienes de la División Carpintería que el Estado transfiere (valuados por una Comisión de Justiprecio y con el aval de un martillero público) y se acuerda la forma de pago.

Asimismo, se establecen los derechos y obligaciones a que se comprometen ambas partes, otorgando a la sociedad la exclusividad de todos los servicios de carpintería que demande la Secretaría General -por un término de cinco años, acordando en dicho período una escala gradual y decreciente de los montos a contratar-, estableciendo los montos mínimos mensuales de trabajo y fijando los mecanismos administrativos para la contratación de los mismos, así como el pago respectivo, conforme las normas que regulan la materia.

Esta propuesta, surgida de los ex-trabajadores de la División Carpintería, se impulsa dentro del marco de las Leyes provinciales que orientan el proceso de transformación del Estado y la promoción de nuevas fuentes productivas en el ámbito privado, por lo que se requiere la intervención de esa Honorable Legislatura (de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5º de la Ley 2003), para su tratamiento y oportuna ratificación.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted con atenta y distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Ratificar lo actuado por el Poder Ejecutivo, a través de su Decreto 2014/94, en lo referido a la transferencia del servicio de la ex-División Carpintería de la Secretaría General de la Gobernación, a los agentes públicos que se acogieron al régimen de retiro voluntario establecido en la Ley 2025.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-